

RESPUESTA ALCALDÍA A SOLICITUD TALA INDIVIDUOS ARBÓREOS PARQUE PÚBLICO CONTIGUO

Reciban un cordial saludo estimados Copropietarios.

El Consejo de Administración y la Administración informamos que, el pasado 22 de febrero de 2022, fue enviada solicitud de intervención mediante tala de árboles ubicados en el parque público, por grave afectación a inmuebles privados y riesgo sobre personas, a las siguientes entidades: **SECRETARÍA DE AMBIENTE DISTRITAL, JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP y al INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR.** Dichos organismos realizaron las visitas respectivas y elaboraron los informes técnicos, los cuales remitieron a la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA.** El día de hoy 7 de abril de 2022 fue recibida la respuesta por parte de la Alcaldía, la cual adjuntamos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Radicado SDA 2022ER33902 de 22 de febrero del 2022



Dirección del sitio de la visita.

Vista general de los individuos evaluados.



Vista general del arbolado evaluado.



Conclusiones ALCALDÍA LOCAL DE SUBA: Autorizó al JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS" la tala de los siguientes individuos arbóreos:

- Trece (13) individuos arbóreos de las especies Ciprés (*Cupressus lusitanica*) y
- Cerezo (*Prunus integrifolia*).

Debido a que estos presentan inadecuadas condiciones físicas, fitosanitarias y de emplazamiento.

Sobre el individuo arbóreo Alcaparro (*Senna viarum*), emitirán un Concepto Técnico de Manejo.

**"TRABAJAMOS POR EL BIENESTAR DE USTEDES A
CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO"**

Atentamente,

(Original firmado)

**Adolfo Castillo Bertrand
Administrador**